Factura: 001-003-000012398

20161701003P01907

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P01907

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE MARZO DEL 2016, (15:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO JATIVA FIDEL GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713436663	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BALDEON MORENO SOFIA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715852222	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711079416	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	340.00

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

ria.-

NOTARIA
TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA
FIDEL GABRIEL SALGADO JÁTIVA
y SOFIA ARACELY BALDEÓN MORENO

A FAVOR DE

CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA

CUANTÍA: USD 340.00

DI: 3 COPIAS

LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, nueve de marzo del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores FIDEL GABRIEL SALGADO JÁTIVA y SOFIA ARACELY BALDEÓN MORENO, de estados civil casados entres sí, por sus propios y personales derechos, a quienes para efecto del presente instrumento se les denominará como "LOS CEDENTES" y por

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

otra, la señora CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA, de estado civil divorciada por sus propios y personales derechos a quien para efecto del presente instrumento se le denominara "LA CESIONARIA"; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: Fidel Gabriel Salgado Játiva y señora Sofía Aracely Baldeón Moreno; y, por otra, la señora Celia Iveth Andagama Cadena, divorciada, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el quince de mayo del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón

NOTARIA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA

Quito, el trece de julio del dos mil doce, se constituyó la Compañía BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA., con un capital de un mil veinte dólares; **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el cuatro de marzo del dos mil dieciséis, Resolvió por unanimidad autorizar al socio Fidel Gabriel Salgado Játiva, para que ceda a favor de la señora Celia Iveth Andagama Cadena TRESCIENTAS CUARENTA (340) participaciones de un dólar que posee en la compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Fidel Gabriel Salgado Játiva, con la autorización de su cónyuge Sofía Aracely Baldeón Moreno, tiene a bien ceder como en efecto cede a favor de la señora Celia Iveth Andagama Cadena 340 participaciones de un dólar que posee en la compañía. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de la Cesión que antecede, el Capital de la Compañía queda integrado por el socio Edison Bolívar Duque Tito con trecientas cuarenta participaciones de un dólar cada una; Celia Beatriz Herrera Salazar, con trescientas cuarenta participaciones de un dólar; y, Celia Iveth Andagama Cadena, con trescientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de UN MIL VEINTE (1.020) dólares. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión es de TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES, que los Cesionarios declaran recibir a su entera satisfacción. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notifique de este particular

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

al señor Superintendente de Compañías. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** La señora Sofía Aracely Baldeón Moreno, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge Fidel Gabriel Salgado Játiva, ceda sus participaciones que posee en la compañía Biotecnología y Medicina BIOAMIGA CIA, LTDA., en el porcentaje señalado y así mismo, las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el acta de sesión celebrada cuatro de marzo del dos mil dieciséis, con lo que se acredita que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que cedan sus participaciones que poseen en la compañía a favor de la cesionaria en este contrato.- Usted Señora Notaria se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Eduardo Plazarte Arias, con Matrícula Profesional número cuatro mil veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA

la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

FIDEL GABRIEL SALGADO JÁTIVA
C.C. 1713156663

SOFIA ARACELY BALDEÓN MORENO
C.C. 171585222-2

CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA
C.C. 171107941-6

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 171343666-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO JATIVA
FIDEL GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOFIA ARACELY
BALDEON MORENO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E133313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JATIVA NANCY DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

0004823366

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

087

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

087 - 0255
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713436663
CÉDULA

SALGADO JATIVA FIDEL GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERON
PARROQUIA

ZONA 1

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
[illegible]
09 MAR. 2016
[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171585222-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BALDEON MORENO
SOFIA ARACELY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
VILLA FLORA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FIDEL GABRIEL
SALGADO JATIVA

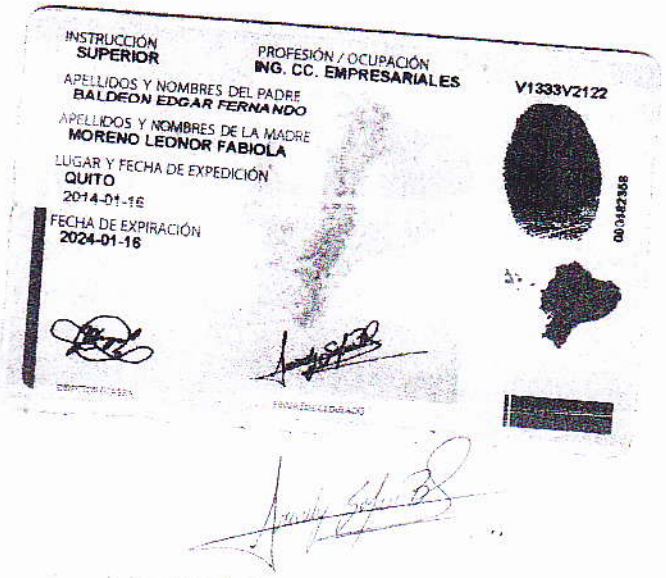

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CC. EMPRESARIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALDEON EDGAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO LEONOR FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

V1333V2122

0010482308

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0016
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715852222
CÉDULA

BALDEON MORENO SOFIA ARACELY

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERON
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

09 MAR. 2016

NOTARÍA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171107941-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDAGAMA CADENA
CELIA IVETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E3343I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDAGAMA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0043
NÚMERO DE CERTIFICADO
1711079416
CÉDULA
ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION
PARROQUIA
4
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA ...

0 9 MAR. 2016

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy viernes 4 de marzo del 2016, a las 17H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle El Comercio 228 y El Día, Edificio Gutiérez, 7mo. Piso, los socios señores: Edison Bolívar Duque Tito, propietario de 340 participaciones de un dólar cada una; Fidel Gabriel Salgado Játiva propietario de 340 participaciones de un dólar cada una; y, Celia Beatriz Herrera Salazar, propietaria de 340 participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía por lo que acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando por tanto, al requisito de convocatoria previa. Preside la sesión el señor Fidel Gabriel Salgado Játiva, Presidente de la Compañía, y Actúa como Secretario el señor Edison Bolívar Duque Tito, Gerente General de la Compañía.

La Junta se reúne con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Una vez constado el quórum, los socios aprueban por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día propuesto. El señor Fidel Gabriel Salgado Játiva, manifiesta que ha decidido ceder las 340 participaciones de un dólar que posee en la compañía, a favor de la señora Celia Iveth Andagama Cadena. El compareciente y cedente presente en la sesión se ratifica en su decisión de ceder sus participaciones. En tal virtud, la Junta por unanimidad acuerda autorizar al socio Fidel Gabriel Salgado Játiva, para que ceda, a favor de la señora Celia Iveth Andagama Cadena las 340 participaciones de un dólar que posee en la compañía.

En virtud de la Cesión que antecede, el Capital de la compañía queda integrado por el socio Edison Bolívar Duque Tito, con 340 participaciones de un dólar cada una; Celia Beatriz Herrera Salazar, con 340 participaciones de un dólar cada una; y, Celia Iveth Andagama Cadena, con 340 participaciones de un dólar cada una, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de UN MIL VEINTE (1.020) DÓLARES. Se autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notifique de este particular al señor Superintendente de Compañías.

Siendo las 18H00, se redacta el Acta de la Sesión, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los presentes.

.....
Fidel Gabriel Salgado Játiva
SOCIO PRESIDENTE

.....
Celia Beatriz Herrera Salazar
SOCIO

.....
Edison Bolívar Duque Tito
SOCIO GERENTE
SECRETARIO

NOTARÍA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga FIDEL GABRIEL SALGADO JÁTIVA y SOFIA ARACELY BALDEÓN MORENO, a favor de CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA, debidamente sellada y firmada en Quito el nueve de marzo del dos mil dieciséis.-

NOTARIA 03 QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

COPIA
ONES,
ACELY
GAMA
marzo

ERCERA
ADOR

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.**, con fecha quince de mayo del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.**, otorgada por **FIDEL GABRIEL SALGADO JATIVA Y SOFIA ARACELY BALDEON MORENO**, a favor **de CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA,** con fecha nueve de marzo del dos mil dieciséis, ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito. En Quito treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis.

NOTARÍA 27 Abg. María Laura Delgado Viteri

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

FBN NOTARIA 27 QUITO

Dir.- Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

Factura: 003-003-000000725

20161701027O00712

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027O00712

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P11814

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711079416

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01907

NOTARÍA 27

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 22709

8646948RGMSKMZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15642
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	318
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 340 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2235 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL